MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1742 /

AUTORIZA CONTRATACION MODALIDAD TRATO DIRECTO DE CURSO DE CAPACITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 10 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

El Decreto Supremo N° 250 aprueba reglamento de la ley Nº19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 033 de fecha 07.06.2023 de la Secretaría Municipal, mediante el cual solicita se autorice la contratación bajo la modalidad de trato directo a través del Portal Mercado Público, del curso de capacitación denominado "PROCESOS DISCIPLINARIOS, INVESTIGACIÓN Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS", modalidad on line, impartido por la consultora CAPACITACIÓN NORTE SUR, RUT 76.027.121-7, por un monto total de $390.000 IVA Incluido.

La fundamentación del trato directo para la contratación del curso citado, la cual alude a la Ley de compras 19.886, Artículo 8º Letra g) y Reglamento Ley de Compras, Artículo 10 Nº 7 Letra e) *"Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".*

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°489 de fecha 03 de julio de 2023, por un monto de $ 390.000.

El Certificado de Propiedad Intelectual N° 2023-A 4765 del curso denominado "Procesos disciplinarios, investigación y sumarios administrativos", impartido por la consultora CAPACITACIÓN NORTE SUR, RUT 76.027.121-7.

La solicitud realizada por el H. Concejal Sr. Antonio Hechem Pérez, vía correo institucional de fecha 29.06.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 12.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

D E C R E T O:

AUTORIZASE trato directo, para la Contratación de la consultora "CAPACITACIÓN NORTE SUR, RUT 76.027.121-7, para impartir el curso on line, "PROCESOS DISCIPLINARIOS, INVESTIGACIÓN Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS", que se dictará bajo la modalidad on line entre el 12 y 14 de julio del año en curso, por un monto de $ 390.000 IVA Incluido y que cursará H. Concejal Sr. Antonino Hechem Pérez, Rut [redacted]

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.999 "Otros" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS / MZS/mzs
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
Mercado Publico (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA